

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el miércoles 22 de octubre de 2025, a partir de las 10:00 horas.

- I. Lista de asistencia.**
- II. Apertura de la Sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Discusión y aprobación, del Acta número 94, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de octubre de 2025.**
- V. Correspondencia.**
- VI. Iniciativas.**
- VII. Dictámenes.**
 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden natural al artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 144, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 17, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo noveno del artículo 16; y las fracciones XIV, y XV, y se adiciona una fracción XVI, al artículo 17, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
5. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Fiscal General de Justicia del Estado, Dr. Irving Barrios Mojica, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a este Poder Legislativo si existen investigaciones, denuncias o acciones en curso relacionadas con redes de trata de menores en los cruceros y zonas fronterizas del Estado, y en su caso, se intensifiquen las labores de inteligencia e investigación para erradicar cualquier esquema de explotación infantil.
6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV, y V, del artículo 17; I y III, del artículo 18, y el artículo 47, de la Ley para la Prestación del Servicio Público de Panteones en el Estado de Tamaulipas; y se reforma la fracción VII, del artículo 29 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, proporcione a este Poder Legislativo información estadística y agregada del último quinquenio sobre los casos de niñas menores de quince años que han dado a luz en hospitales de la entidad, así como las acciones implementadas y previstas para prevenir el embarazo en niñas y adolescente, con el propósito de fortalecer las estrategias orientadas a garantizar sus derechos y su integridad física, emocional y social.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

VIII.Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
La Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Eva Araceli Reyes González